



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

000018

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1	6710	Eliana Carol Quina Ampuero	44463601		
2	6102	clara Alejandrina Ampuero chavez	29351618		
3	1730	GILMAZ Gonzalo Postigo Alvarez	29505959		
4	1833	Adrian Ricardo Muñoz Dadríguez	29383222		
5	2323	GLORIA MARINA COLOMA PARE	29416001		
6	2282	TERESA CHAMORRO MIRASE	29216533		
7	1155	Juan Alberto Diaz Jaques	29522630		
8	2170	Carlos Alberto T. Garcia Espinoza	29479110		
9	806	Sonia Y. Ebrinus Delgado	29459938		
10	1945	GONZALO CHIRINOS DELGADO	29423472		

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zola Julia Figueroa Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros habiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000118

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	240	Adan N. Meneses Zuñiga	29272437		
2.	1619	JORGE L. SUACAMUN PACORI	29731607		
3.	1907	FLOREO CALLA BORDA	29327969		
4.	1870	Rosario J. Chirinos D.	29604112		
5.	4351	David R. Equiza Olivera	29208758		
6.	2051	Sandra Guena Smith	29696196		
7.	4084	ABEL EDUARDO SANCHEZ ANAQUI	29667744		
8.	2617	Nilda Janet Robles Quispe	29684382		
9.	4096	Jorge Alfredo Tapia Neira	29515241		
10.	4386	Juan José Talavera Zorilla	29563560		

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zolla Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros habilitados solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000117

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	1463	José Francisco Tabavera Díaz	29525523		
2.	12198	Shirley Joiney Rodríguez Fouca	29497062		
3.	1445	Lore Luis Bustamante Eduardo	29721298		
4.	2316	Janny Leonardo Bull Córdova	28548002		
5.	2754	Paola Luis Borrico Rodríguez	29307692		
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zulia Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles *** podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000116

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**
PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.		Zulma Domínguez Mendivil	46751137		
2.	3694	Roxana Mamani Copa	29568274		
3.	3541	Eulogio Roberto Chambi Medina	41256844		
4.	917	Patricia Salas Concha	29280876		
5.	6604	Milagros Olga Laine Machicao	44349651		
6.	5496	Jacqueline Margarita Cusi Amargui	45586250		
7.	982	Miguel Ángel Alarcón Carrasco	29594056		
8.	6400	EVA ANABELA BARCIA GARCIA	29597054		
9.	3841	JUAN JOSE TUERO MAQUERA	41629044		
10.	5640	Melania Queque Callomano	46527957		

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zola Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

000113

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	5907	Carlos Broddy Huayta Huayta	29582145		
2.	5948	Edith Hilda Chorea Pico	41728674		
3.	2488	Paredes Delgado Liz	30960615		
4.	5909	Edith Amparo Calcina Yucasi	29648286		
5.	4886	Palmira E. Fernández Cárdenas	29221088		
6.	6546	Bergina Centeno Choque	46178631		
7.	2528	Zoberda Nancy Quispe Jove	45589708		
8.	6669	Jennifer Huayapa Chuchullo	46452742		
9.	6685	Verónica Márquez Alvarez	41028143		
10.	6686	Gladyszender M. Soto Mamani	41114660		

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zojla Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art. 17 Título III Reglamento de Elecciones "Los adherentes, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas. Si además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art. 112° Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000114

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
	6665	Lourdes Marleny Molina Guillen	29351950	<i>Molina</i>	
2.	6922	Franco Cayllahua Vilca	70513391	<i>Franco</i>	
3.	3361	MILUZKA ALVAREZ SOTO	29383504	<i>Miluzka Alvarez</i>	
4.	1618	Cessa Choque Rojas	29503311	<i>Cessa Choque Rojas</i>	
5.	3468	Felicitas Nubelinda Yara Arce	29388688	<i>Felicitas</i>	
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



[Signature]
CPC. Zoila Julia Elguera Potanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art. 17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, según podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hecho a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas, además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art. 112 Estatuto Institucional"

[Signature]


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

000113

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	1242	HIPÓLITO NICOLAS HERRERA CACERES	29297489		
2.	2941	AMPARITO UBALDINA LENTENO MOTTA	29297488		
3.	4495	Carolina Llosa Begazo	29404291		
4.	3868	JOSE LUIS CARRION CERPA	29312590		
5.	613	Leandra Aiclee Huallcumo Ménez	29324424		
6.	2898	Marcu Cárdenas Medina	29409764		
7.	5568	Sara Carla Patricia Herrera Ceileno	70065421		
8.	5942	Isabel Agueda Gutiérrez Llosta	44765894		
9.	2955	Josefa Lidia Fernandez Mollenado	29243841		
10.	2199	Maria Elena Fernandez Mollenado	29311743		

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art. 17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hasta dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas, además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art. 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

000112

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	296	Santa Dora Pérez E	29219676	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
2.	3840	Doramyde Vargas Manrique	29640279	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
3.	1151	Ruth Silva Andica	29446512	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
4.	1420	Silvia Silva Andica	29717089	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
5.	6547	GABI LUZ TOLEDO PEÑA	47269237	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
6.	4964	Susan. Ticona Cuello	41762593	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
7.	523	Edgard Alvarez Huerta	2923074	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
8.	5842	Rocio Pado Alvarez Antias	41269346	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
9.	5706	Jihave Anchapumillojo	40001864	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
10.	2693	MARIA ANGÉLICA CALZADA VILLALBA	2939888	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas, además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art.112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
 REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

000111

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	4952	Prodro Leonis Redujuz Benedito	29260269		
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
 COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zolla Julia Elguera Polanco
 COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000110

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	4052	Oswald Galindo Valencia	29556782		
2.	1804	Jose Rosas Partilla	29418218		
3.	379	Victor R. Anahua O.	29596579		
4.	1696	MARY TORRES YANQUI	29275310		
5.	501	Cesar Roy Osorio Rodriguez	29264852		
6.	538	EDITH HONORATA SALAS GUILLEN.	29366001		
7.	509	DOMINGO ANTONIO RODRIGUEZ NUÑEZ	29203712		
8.	1489	Claudio Henry León Meza	29230608		
9.	1754	CACERES CASTRO JORGE M.	29257513		
10.	465	LEGARRA CARPIO JOSÉ	29593800		

CPC - Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zulema Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros habiles, solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas, además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

000109

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	518	NICOLAS FLAVIO PACHECO BILANDA	30403924		
2.		Cely Argote Carraz	30423290		
3.	4032	Jorge Luis CUNO HUARAYA	29461091		
4.	2355	Ysabel Carola Samburín Chanozo	06906358		
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Angaro Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zolla Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para ningún efecto; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art.112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

000108

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	310	Alejandro L. Pariguaná Morúa	29249868		
2.	3216	GIMA BAZZO ZEGARRA AIO	29228941		
3.	2727	Vicior Raul Torres Cochata	29630228		
4.	2987	ALFONSO TOMASO GALDOS	29225949		
5.	3754	JOSUIS CHARAJA CALDERON	29210609		
6.	1212	Leonio Medina Herrera	29579804		
7.	241	EDUARDO RUBINA CARBAJAL	29241474		
8.	25	ANGEL VALDIVIA CHAMANA.	29340382		
9.	3566	Máximo T. Mamani Huertas	29510943		
10.	4217	Madellaine Manula Paiz Lopez	29320550		

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zolla Julia Figueroa Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguno de ellas, además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000107

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	1288	Cecilia Tape Salinas	29420730	<i>Cecilia Tape</i>	
2.	5987	JEAN PAUL CASAS AGUILAR	10623520	<i>J.P. Casas</i>	
3.	2669	MIGUEL ANGEL PÉREZ TORO	29275775	<i>M. Pérez</i>	
4.	6365	Dalila Gomarra Segundo	30835713	<i>D. Gomarra</i>	
5.	2105	JORGE G. FARFAN MENA	29586025	<i>J. Farfan</i>	
6.	657	Bernigno G. Marquez Medina	29254381	<i>B. Marquez</i>	
7.	3790	Ruth Milagros Ventura Prado	42715045	<i>Ruth Ventura</i>	
8.	5190	Marilú Fiorella Calla Mamani	43053533	<i>M. Calla</i>	
9.	4099	DAVID HILARIO QUISEPACHARI	41534976	<i>D. Quisepachari</i>	
10.	4352	Lovedes Cárdenas Jillasante	43498582	<i>L. Cardenas</i>	

[Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



[Signature]
CPC. Zola Julia Eguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

000106

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	3699	JOSE JIMENEZ CAHULOAGA	29405040		
2.	39				
3.	1843	PERCY MONTALVO APARICIO	30855604		
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguno de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art. 112° Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000000

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	2984	Dña. Lorena María del Carmen	40042520		
2.	396	Maria del Carmen Cispedes Peraltamora	29251192		
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zola Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para inscripción de ellas, además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art. 112° Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

000104

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	2413	HECTOR RAUL CHOQUEHUANCA COLQUITA	29459303		
2.	634	Francisco Aguirre Conroy M.	29268193		
3.	1780	Sonia Angelica Paredes Valdivia	29615291		
4.	295	Leonidas Zavala Lazo	29302299		
5.	0480	Walter Valdivia Diaz	29685540		
6.	2154	Jorge Richard Morales Caceres	29421685		
7.	812	Aida Castillo Rivera	29297287		
8.	313	PATRICIO TRONCOSO NIETO	29796062		
9.	1338	JORGE CHIRINOS BUENO	29213999		
10.	2406	Luis E. Gutiérrez Pinto	29273107		

CPC - Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Potanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros indisciplinados que no respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas, además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

000103

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	1426	Edgardo Javier Rojas Arends	29426321		
2.	2336	Delia Maria Rivera Jauregui	29633280		
3.	690	Benjamin Oando Gomez	29616554		
4.	2374	Johnny Arigo Jureles	2901379		
5.	783	Jorge Tolivero Ucante	29326391		
6.	1407	Miguel Angel Sotuyo Leora	29136502		
7.	4571	Maná Ludgarda Apaza Tapie	29461570		
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallégo Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Eguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000102

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
	2139	Siomara Mercedes Mauricio Ramos	29609967	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
2.	2056	Rosa Gabriela Valencia Huayamares	30407500	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
3.	2943	Marcela del Carmen Barrion Flores	29697623	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
4.	1983	Leyla Gonzales Pacheco	30424954	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
5.	6411	Jenny Ingrid Herrera Mujica	72186538	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
6.	2064	Zoila Sandy Paredes Aspiveta	30961612	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
7.					
8.					
9.					
10.					

[Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



[Signature]
CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, no podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguno de ellos; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por un lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art.112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

005101

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	2997	Soledad Julia Jimenez Rojas	29590018		
2.	1781	JAIME DELGADO PIZABO ARAGON	29594946		
3.	1315	Yuly Rodriguez Vargas	29427539		
4.	6397	Amis Felipe Chavez Alvarado	44106677		
5.	6207	Tito Sutor Moscoso Chambi	72208804		
6.	5364	Pilar del Rio Fernandez Sosa	29636471		
7.	4768	OSCAR Miguel Olivencia Acimoz	29568990		
8.	4794	Cesa Melgar Velarde	29520979		
9.	3985	JUAN CARLOS IRURICAYA	40337775		
10.	4011	Luz Marina Alcahuan Gutierrez	30675412		

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zella Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Titulo III Reglamento de Elecciones "Los miembros de la lista solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas, además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

000100

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	4093	Roger Harley Rojas Talavera	40903917		
2.	6724	Enka Helogros Lopez Quispe	70279613		
3.	3399	Martín Rucije	29240059		
4.	6933	San Daniel Rodríguez Sandoval	7754812		
5.	1798	ROVILIBERT FLORES	29603183 1798		
6.	6703	VIRNA CAROL MENDOZA VILCA	42461145		
7.	6012	Katherine Shirley Pacheco Ponce	70175982		
8.	4362	CCAPA Chucaya Renzo A.	40154488		
9.	2412	Adolfo Huaman de La Gala	29408786		
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hasta dos o más listas, serán considerados no válidos para una lista de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

000000

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	1351	Héctor Emiliano Cornejo Torres	29536244	<i>Héctor E. Cornejo</i>	
2.	0867	Alejandro Cabello Solís	29698190	<i>Alejandro Cabello Solís</i>	
3.	4446	Jorge Luis Villanueva Olivares	29264178	<i>Jorge L. Villanueva</i>	
4.	3189	GLORIA MENDOZA DE BARRIGA	29273616	<i>Gloria Mendoza de Barriga</i>	
5.	3824	YURI CONSI BERNANDES	29415354	<i>Yuri Consi Bernandes</i>	
6.	2610	ROXANA GARCIA PÉREZ	29422332	<i>Roxana García Pérez</i>	
7.	3082	KARLO DAVIDA TORIANO	30961742	<i>Karlo David Toriano</i>	
8.	4314	Guilherme Cayo Pich	29262041	<i>Guilherme Cayo Pich</i>	
9.	3301	Elmer Tenorio Solís	29269240	<i>Elmer Tenorio Solís</i>	
10.	1670	ROSARIO AMES GUTIÉRREZ	29234824	<i>Rosario Ames Gutiérrez</i>	

CPC - Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. ZOLA JULIA EFIGUEA POLANCO
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art. 17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros de la lista, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000008

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	1385	Marianela Abertal Sepulca Villanueva	28410082		
2.	3082	Ropelio Aleman Pareto	29602129		
3.	4882	Verinda J. Luñiga Bolaños	29265266		
4.	1308	Marc Antonio Huismani Molle	29559931		
5.	3078	Manoquin Lopez Jose Julian	29399092		
6.	3376	Karina Mayela Garcia Arango	29571251		
7.	3481	Maria Juliana Molina Marinu	29656514		
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos-Vale
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

000007

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	3492	Carlos Viscaya Belletto	29549102		
2.	3423	Luis Mollapaza Anco	40277501		
3.	5785	ABRAHAM MOLLAPAZA ANCO	41541203		
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elgueta Potanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los adherentes hábiles, solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para el proceso de ellas, además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000000

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	3522	Carlos Jesús Oviedo López	29219151	<i>Carlos Oviedo</i>	
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



[Handwritten signature]
CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros habilitados podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de haber dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas, además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

00009

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	1783	Luis Gonzalo Nieto Coaguila	30836568		
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zulia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Titulo III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000031

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	4832	Ciro Fernando Cáceres Suárez	29675377		
2.	4610	Yenny Kamani Huanca	43306831		
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC - Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC, Zoila Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000093

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	4108'	Cárdenas Díaz J. Verónica	29210472	<i>Verónica Cárdenas</i>	
2.	4695	Milan Ruperto Mamani Quispe	43564145	<i>Ruperto Milan</i>	
3.	2000	Helmer Juan Ariazo Soto	29349641	<i>Helmer Ariazo</i>	
4.	4147	Danixa Mendoza Inca	42903911	<i>Danixa</i>	
5.	2803	Stelarcibul Prallana Paola	30860871	<i>Stelarcibul</i>	
6.	5033	Valencia Torres Socorro S.	29464621	<i>Stelarcibul</i>	
7.	759	SARA RUTH HERRERA HIDALGO	29386350	<i>SARERUTH</i>	
8.	663	DEBIBIE GUISELL MANRIQUE ROSALES	29266459	<i>Debbie Guissell</i>	
9.					
10.					

Amparo Gallegos Valencia
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



Zoila Julia Eguera Polanco
CPC. Zoila Julia Eguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000002

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	1118	Alexandra Isabel Nuñez Torres	29722759		
2.	06663	Ethel Barmonewo Vilca	47238316		
3.	6551	ARROE HEREDIA EDDY I.	44735060		
4.	6030	Maldonado Oncoy Elvis	43311165		
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000001

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**
PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	1084	MARIA RUTH ALVAREZ LEWIS	29411773		
2.	4650	ARTURO RAMOS PEREZ	01316722		
3.	5034	Edelm Chacano del C.	29265534		
4.	0695	Juan D. Rios Rodriguez	29389520		
5.	1574	Raúl R. Romero Romero	29381521		
6.	0890	DEICY MAIMA HORALES	29224432		
7.	3132	Rocio LINSAY ROBERTO RIOS	40566084		
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zolla Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, ~~son~~ podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000000

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	6496	Walter Gerson Morozzani Leon	71842688		
2.	2579	Cermin Zavala Contreras	29426957		
3.	6513	Kelderdy Rony Quispe Sivona Chambi	71618073		
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC - Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zulema Julia Egueta Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por e l lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

000099

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
	1292	MARCO MARIN BUSTAMANTE	29570558		
2.	4765	Niver Wilmer Mascoso García	30858029		
3.	603	ROBERTO ENILIO ^{SOLÓRZANO} VINTO	29236870		
4.	1142	Jacqueline Ore Villigas	29282141		
5.	3709	Jacqueline Paola Gonzalez Erazo	29417141		
6.	3848.	Percy José Yauri Corderi	40767601		
7.	012444	MARCO VILLANUEVA VILLACORTA	19209913		
8.	574	JAVIER SILVA GONZALEZ	29218071		
9.	2002	YONI CALLE CABELLO	30828902		
10.	3027	Victor Hugo San Román Lúñiga	29390074		

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zojila Jofra Eiguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Titulo III Reglamento de Elecciones "Los miembros ~~habiles~~ solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000058

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	5136	Nathaly Nohely Pacheco Ponce	45823770		
2.	2492	Yanet María Cayro Flores	29400283		
3.	4863	CARMEN RINA GAMARRA SILVA	29690455		
4.	1022	Miguel Cárdate Gamino	29245215		
5.	0466	J. Arturo Delgado	29283211		
6.	1678	Yenny R. Aco Coaguila	29647557		
7.	1017	JAIIME G. VARGAS TORRES	29258185		
8.	3915	EDGDA VIURGA MEDINO	29696116		
9.	2952	NELSON A. TACO SILVA	29236924		
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000057

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	2643	JUAN GUILLERMO GAGO LLAZO	08272362	<i>Juan G. Gago Llazo</i>	
2.	4573	DIANA RODRIGUEZ BARRIOS	45250498	<i>[Signature]</i>	
3.	5671	NILTON SANTOS NAVARRO HERMOZA	41636154	<i>[Signature]</i>	
4.	902	ROHEE SANCHEZ SANCHEZ	29410132	<i>[Signature]</i>	
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Potanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000056

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	6125	Maulia Xiomara Zuniga Paeo	73317984	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
2.	6039	Gladys Vilcaze Vilcaze	41127763	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
3.	4709	Giovanna Basurco Yauri	29608928	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
4.	2068	Anthony Emilio Enriquez Diaz	29594711	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
5.	3100	EDGAR H. GARCIA HERNANDEZ	29621972	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
6.	5124	Jessica Mileneas Morales Clemente	7250061	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zojila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

000055

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	667	Jesús Hinojosa Ramos	29305608		
2.	969	Luv y Dorenda Carbajal	29277221		
3.	1943	Jimmy Angel Dim Flor	29575813		
4.	6654	José Carlos Huayhua Alarcón	71070345		
5.	2986	JAMES JAIR DELGADO TOLAVERO	29739061		
6.	6933	Juan Manuel F. Rodríguez González	72254812		
7.	1090	Aldo Enriquez Julián	29238218		
8.	669	C. Glenn Vilca Collantes	29266596		
9.	1510	Martha García Amber	29200115		
10.	1238	Fausto Chavez Lasaca	29439642		

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zulema Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

000094

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
	1092	Marleny B. Aruina Ta Vasquez	29569533	<i>[Handwritten Signature]</i>	
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



[Signature]
CPC. Zolla Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

000050

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	830	JORGE MARTINEZ CERVALES	29388372	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
2.	3302	Veluis Molina Bernal	29691954	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
3.	942	EDUARDO IARA ORTEGA	43380057	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
4.	3203	Yureni Cueva Juan Cevala	29624206	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
5.	3989	VALERIO LOPEZ VILLARREAL	29732766	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
6.	4544	VELETO MAMANI, CESARIO VICTOR	29669446	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
7.	33283	LIZ MILENA LIPE MENDOZA	40576197	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
8.	2907	Erlend Mejía Flores	40060326	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
9.	6291	Yocelyne Sulay Sorco Mendoza	41682497	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
10.	285	STUBBEL F. DUISPE DUISPE	29532489	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zojila Jhilla Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000032

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
X		GUSTAVO ROSENDO SILVA LONZAKES	29270100		
2.	5247	ROSARIO JESSICA C. SALAZAR C.	29652071	Rosario Salazar	
3.	514	Martha Maritza Valdivia de Bejarano	29274814		
4.	685	JULIO CESAR LIXARRAÑO ZEGARRA	29224599		
5.	604	Ysolina Berroa Atencio	29488899		
6.	571	Heraclides Cutumbo Bonuco	29207073		
7.	1544	PABLO SAKIMAS VALENIA	28261425		
8.	341	ROSARIO VILLARDE DE FRANCO	29205791		
9.	3128	Carlos Velarde Ortiz	29208483		
10.	4598	JAVIER VALERIO MARTÍNEZ ALVAREZ	42165090		

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

000051

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	0910	Sonia Elena Aguilar Cornejo	29261424		
2.	1457	Loraida Eva Diaz Chuquimia	29593295		
3.	3300	Jessica Paola Mejre Ville	29638558		
4.	1394	Jonny Diaz de Chen.	29265852		
5.	2120	GIOVANNA GARCIA JARUFE	29613343		
6.	687	Percy MAMANI LACZO	29721448		
7.	1386	JAIKE LEONARDO CASTRO HARRIQUE	29272107		
8.	2796	MONICA OTILIA PEREZ QUINTANILLA	29635293		
9.	2995	Sonia Luisa Chacón Martínez	29309215		
10.					

 CPC - Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021

 CPC, Zola Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021


Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

000000

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	329	SEGUNDO FORTUNATO YHOCAIN ARMA	29242282		
2.	399	JEINEMARIA ANTONIETA TORRES ABRIL	29301445		
3.	3614	JAIME NICOLA'S TORRES ABRIL	29301447		
4.	1488	Elizabeth Lucy RONDON VERA	29324117		
5.	1086	Gilberto Pilco Astorga	29620929		
6.	5254	Maria Eugenia Herrera Peña	42715157		
7.	738	Betsy Manuela Ruiga	29520292		
8.	664	Maria Elena Escobedo Ara	29210333		
9.	1451	Ivette Magaly Barrios Chávez	29582574		
10.	755	Sandra Felicitas Gonzales Valencia	29475697		

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zojila Julia Elguera Potanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

000079

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	576	ANA MARIA CHAVEZ VELASQUEZ	29224363	<i>Ana Maria Chavez</i>	
2.	2427	Sonia Telavera	29268545	<i>Sonia Telavera</i>	
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zola Jilta Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

000078

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	2559	Enrique Leonard Cabnera Contreras	01343198	<i>[Firma]</i>	
2.	00795	Emiquela Ccani Choquemaque	29461641	<i>[Firma]</i>	
3.	02487	Orieta María Eugenia Salinas Rondon	29521999	<i>[Firma]</i>	
4.	00734	Amando Justino Nunez Tele	29222255	<i>[Firma]</i>	
5.	03652	Tovar Flores del Prado, Elia	29636304	<i>[Firma]</i>	
6.	3733	Paola Carol Heredia Perez	41846213	<i>[Firma]</i>	
7.	5019	Naisa Karina Quispe Valencia	43629190	<i>[Firma]</i>	
8.	326	ERIMALDO VILLANUEVA CHAVEZ	29288824	<i>[Firma]</i>	
9.	338	José S. Galta Aguilar	29297879	<i>[Firma]</i>	
10.	3358	Marcelo Sandro Vega Valdivia	29550391	<i>[Firma]</i>	

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

000071

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	4908	Hubert Joseph Herano Corderos	43674619		
2.	5070	Fritsia Flores Auccasi	41399096		
3.	1484	Jorge Singelg. Cornejo Rojas	29289672		
4.	434	Freddy Corrales Peralla	29260000		
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC - Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Potanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

CG0076

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	6571	Lucia Bernardette lazo Quevedo	70794635		
2.	4507	Marem Lizbeth Meneses Alvarado	43717412		
3.	6512	Monica Yranza Flores Gomez	71412112		
4.		Florella Garcia Rosado	42397733		
5.	383	Jorge Porfirio Marriguá Mandigue	29241617		
6.	6327	Mariuel Alexandra Escobedo Tarjano	71878755		
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zola Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Titulo III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

000075

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	5904	MARIO JESUS ESTERMADUJAN GARCIA	43088668		
2.	3612	ALEXANDER VAKUVA BUTERREZ	40573137		
3.	2718	ADRIAN REYNALDO DELGADO ARANA	29658617		
4.	6733	Jamilet Jessy Jimenez Peiza	45522869		
5.	2144	JALME MARIO SALSAGO APAZA	29311569		
6.	1601	MANUEL JOSE JUAREZ NUÑEZ	29251738		
7.	2774	ADAN OBANDO SOTEL	29557838		
8.	2264	JUAN CARLOS VARGAS HITO	29411947		
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zojila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlos dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

000074

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	2916	RICHARD OMAR LLANUI DEVEPUCHO	40005286		
2.	05730	Leonel Alvaro Huahuacondori Cabana	44524527		
3.	06328	David Larota Catunta	41914334		
4.	5398	Haydee Elizabeth Ramos Mamani	43479775		
5.	4372	Luis Fernando Ancosi Vaca	29607521		
6.	6809	Nury Topira Granda	72863135		
7.	6834	Carmen Centeno Condino	70544450		
8.	5680	Sara Ruth Valeriano Zapata	43191539		
9.	05851	Isabel Reyna Sances Pilco	43467143		
10.	06777	Dehilana Yqiahida Zapana Esteba	70282091		

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zolla Jilts Eguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros habilitados solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000073

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	2988	Alexander Valverde Begazo	40423560		
2.	1247	PINO COLQUE MARCOS	29352694		
3.	3509	Denis Menco Lopez	29656230		
4.	6980	Valdivia Cruz Rainer	43018894		
5.	6976	Ninja Ito Tacca	42614051		
6.	6917	Rosa Ojeda Henry Americo	41643034		
7.	5987	Carlos Aguilera Jean Paul	10623520		
8.	5918	Conti Vera Paula	73193513		
9.	5792	Luz Arce Perce	29517036		
10.	5786	Jorge Phala Turpo	44165796		

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles no podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

000072

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	1278	JUHO YANYACHI ACO CARDENAS	29575533		
2.	327	ANTONIO CONDORI BUENO	29395241		
3.	344	Juz Alosilla Gamarra	29486835		
4.	5978	JOSE LUIS DIAZ SOTO	40384309		
5.	0596	Luis Roberto Franco Joraz	29293153		
6.	6325	Ana Maria Paucanaza Jimenez	46132236		
7.	5692	Jesus Maximo Gutierrez Huarcaya	46092392		
8.	3023	Valerio Teodoro Ticona Apaza	29414494		
9.	1150	Jorge Luis Chavez Huallini	29537263		
10.	1903	LIDA VIOLETA SUSANA ARAVEDO	29687329		

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Potanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Titulo III Reglamento de Elecciones "Los miembros habiles, solo podran respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para inscribirse en ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

000071

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	6969	MARCEL ORLANDO IBARRACRUZ	4174441	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
2.	1674	MIRTA VICTORIA DIAZ DE GONZALEZ	29280864	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
3.	1246	Eduardo Espejo Pezo	29544533	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
4.	6841	Kiara Noysratta Pacheco Corzo	72554539	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
5.	5187	GINAUDINE Z. ANAGON MAMANI	42373298	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
6.	5188	Evelyn Karen Barrera Talavera	45019973	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
7.	3476	Melquiedez Hancoco Macheca	29454665	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
8.	3675	Zamata machaca Juan Santiago	29465939	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
9.	6784	Yucca Yucca Lucia Lisseth	45294197	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
10.	1098	Vicente Ruelo Quirope	29459986	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zola Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Titulo III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hasta dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas, además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por un lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art. 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000070

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO**

Nº	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	5262	Hans Deivy Coaguila Nuñez	46145486		
2.	5175	Janeth Beatriz Lerma Cutipa	29644605		
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zaira Jilta Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

000059

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	110	MANUEL JULIAN JUÁREZ RODRÍGUEZ	2925 1737	<i>Manuel J. Rodríguez</i>	[Fingerprint]
2.	3129	ALFREDO JOSE AVALOS CAIZPIO	29277815	<i>[Signature]</i>	[Fingerprint]
3.	1924	Jenny Lucila Marroquín Fernández	29642382	<i>[Signature]</i>	[Fingerprint]
4.	5727	Luis Cecilio Malanosa	42741959	<i>[Signature]</i>	[Fingerprint]
5.	4439	JULIO HORTES DUNEDO	10103590	<i>[Signature]</i>	[Fingerprint]
6.	2253	Patricia Arno Madariaga	29598306	<i>[Signature]</i>	[Fingerprint]
7.	4790	Milagros Romero Chelluc	29706477	<i>[Signature]</i>	[Fingerprint]
8.	6427	Pamela Yaelin Gonzalez Leon	46890347	<i>Pamela G. L.</i>	[Fingerprint]
9.	5888	Jorge De la Cruz Piroz	29416120	<i>[Signature]</i>	[Fingerprint]
10.	6804	Olga Doris Lopez Quispe	29560622	<i>[Signature]</i>	[Fingerprint]

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zolia Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

000008

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	502	Jolanda Mamani Bautista	29406971	<i>[Handwritten Signature]</i>	
2.	1720	Miguel Rudy Alfredo Caceres Egri Cruz	29255609	<i>[Handwritten Signature]</i>	
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Handwritten Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



[Handwritten Signature]
CPC. Zella Jilfa Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000067

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	1167	Josue Santos Torres Alvar	29678748		
2.	1390	PATRICIA LORENA PINTO SALAS	1390 29577535		
3.	2112	Jorge A. Rojas PAUCO	29267581		
4.	3057	Felicita Gonzalez Menayo	29562209		
5.	866	Villalta Flores Javier	29266602		
6.	1170	José Luis Garcia Apucusa	29699915		
7.	5054	Elena Pilar Turpo Rivas	29420507		
8.	1007	Daniela María Enríquez	29290675		
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Jitza Eguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

000006

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	5490	Gina Cueva Mayta	43710934	<i>[Firma]</i>	<i>[Huella]</i>
2.	5660	SONIA ROSELLO COA	40637591	<i>[Firma]</i>	<i>[Huella]</i>
	6181	Cynthia Papalich Quispe	43680816	<i>[Firma]</i>	<i>[Huella]</i>
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Firma]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



[Firma]
CPC. Zoila Julia Eiguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

000055

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	4676	Eugenio Idme Zegarra	40253789	<i>Eugenio</i>	[Fingerprint]
2.	6515	Noemi Griselda Laura Calera	44731687	<i>Noemi Griselda</i>	[Fingerprint]
3.	2196	CARMEN SONIA MORALES MUÑOZ	29247422	<i>Carmen Morales</i>	[Fingerprint]
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000064

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	2029	Javier De la Cruz Perez	29412188		
2.	2099	Rosario Jimenez Romero	29589459		
3.	505	EMILIANO TURPO SANCHEZ	29410436		
4.	0483	Marisol Anco Huamán	42218919		
5.	5541	GABRIEL LLANOSAS VILCA	44301613		
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISIÓN ELECTORAL 2021



CPC. Zolla Julia Elguera Polanco
COMISIÓN ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas, además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000053

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	2382	Magaly Nidio Vilbello Flores	29609449		
2.	5379	Jorge Berthing Calle Alvarez	46365255		
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zolla Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros habiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

000092

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	573	Juan Henry Mourique Bedoya	27259497		
2.	6181	Cynthia S. Payalich Quispe	43680816		
3.	4373	Nayda Juliana Loayza Cervantes	40935455		
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Eguera Potanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

000001

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	1643	JUAN CARLOS BERNEDO GAINZA	29239846	<i>Juan B</i>	
2.	855	Norma Torreblanca Loanza	29277037	<i>N</i>	
3.	631	Eda Shirley Zegarra de Ortiz	29657937	<i>Eda</i>	
4.	1283	Emilio Pinto Monroy	29217454	<i>Emilio P</i>	
5.	6109	Marielena Pacompia Muñoz	41364469	<i>Marielena</i>	
6.	6732	Maria Lima Ouspe	29554082	<i>Maria L</i>	
7.	894	Susana Torres Zegarra	29773361	<i>Susana</i>	
8.	588	DAYSSIE HILDA BUSTAMANTE CALLO	29377101	<i>Dayssie B</i>	
9.	1214	Leonidas B. Zavala Lazo	29280213	<i>L. B.</i>	
10.					

[Signature]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



[Signature]
CPC. Zoila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

000000

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	2913	Hilberto Wüingberto Britamanti Almon G	29289856	Hilberto Britamanti	[Huella]
2.	1934	Patricia Isabel Pandoya Quiroz	29697659	Patricia Quiroz	[Huella]
3.	2100	NERY MARTHA HUACALLO FERIA	29556881	[Firma]	[Huella]
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



[Firma manuscrita]
CPC. Zoila Julia Eiguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hecho dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"


RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023
**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17000059
 REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**
PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	6711	Flor Vanessa Huaman Callo	70948358		
2.	2577	JAVIER ENRIQUE NÚÑEZ GUTIÉRREZ	29565746		
3.	0878	MASOT Eliene Paredes Pezo	29276222		
4.	4888	ROSA P. CALLO CHAMBI.	29401889		
5.	1629	Alberto Gallegos Aviles	29612797		
6.	6464	Enka Perez Cruz	47506320		
7.	4992	Juan Carlos Zumaran Ramirez	44268791		
8.	3351	Jessica D. Suarez Silva	29731286		
9.	728	Herbal Lorenzo Cutipa Cumpa	29459194		
10.					

 CPC. Amparo Gallegos Valencia
 COMISION ELECTORAL 2021

 CPC. Zolla Julia Elguera Polanco
 COMISION ELECTORAL 2021


Art. 17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros electos, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlos dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000058

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	1304	Natividad María Zanabria Yura	21207942		
2.	6390	Oscar F. Magna T T Zanabria	45122042		
3.	5377	HANCO ARCE MONICA	DNE 29471 813		
4.	1619	Sucacathua Pacari Sergio Luis	29731607		
5.	6552	Aldonates Melina Alexandra	70104269		
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC - Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zola Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art. 17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000057

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	4550	Maribel Carpio Villanueva	41739982		
2.	4391	Candy Villena Pocco	42051678		
3.	5890	DANITZA MEDINA AVENDAÑO	40392282		
4.	4805	Larissa Flores Sencia	42532545		
5.	4595	Fredy Leopoldo Leque Prado	41626848		
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC - Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zoila Julia Eguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguno de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000056

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	6818	Karen Ynes Culuna Arias	73320234		
2.	5429	Yamderly Karla Calle Cifra	42053378		
3.	5321	RENATO LOPEZ TORREBLANCA	42318445		
4.		Yelka Fiorella Armasquispa V.	44248974		
5.	5808	Mamoni Mamoni Johnny P.	41936091		
6.		Edson Americo Febres Portillo	42180814		
7.		Marcos Arceles Pillco	41525593		
8.	3873	LEONIDAS ARMAHUI CUTIEMEZ	41849565		
9.	6035	Karla Gladys Cruz Tinta	46831172		
10.	3122	Monica Rosario Sitiven Lipa	29621938		

CPC - Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC, Zolla-Jilla Eiguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas, además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art. 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000055

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	3596	CARLOS ABEL CRUZADO MEZA	40508907		
2.	4068	Luzmarina Delgado Condori	24713005		
3.	4511	Maria Lourdes Aguirre F.	29496870		
4.	4503	Miguel Paredes Lajo	80281048		
5.	4603	Midia Colque Condova	29579696		
6.	5502	Ledy Sullca Checca	44009812		
7.	1331	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CAZORIN	29268797		
8.	5636	Carlos Eleazar Sullca Quispe	43057049		
9.	1372	Alberto Rodriguez Quiroga	29332028		
10.	5009	Karina Johana Vilca Romero	43292108		

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zojila Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Titulo III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguno de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000054

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	3487	Angela Luna Zamata	29732411		
2.	1125	CARLOS H. BURGOS VARGAS	29687702		
3.	5712	Jessica M. Choquehuana Melo	45156311		
4.	4233	DALADEV OSCAR RIVERA UERENA	29676999		
5.	2049	JUAN LUIS SARMIENTO PACHACAMA	29737897		
6.	2979	MARGOT TORLENE PACHECO CHAVEZ.	24637859		
7.	2092	MAURA VALDIVIA GARCIA	29415552		
8.	1487	ROSA E. RIVINTANA Choquehuana	29341317		
9.	0727	WALTER CORNEJO Sanchez	29478867		
10.	5930	ALVARO EDUARDO CASTILLO NINA	29644751		

CPC - Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC - Zola Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, solo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000053

**LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL**

PARA CANDIDATO A DECANO: **CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO**

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	4714	ERIKA YOLANDA APAZA SUAREZ	29644056		
2.	6307	SAULO BERNARDO VILCA DEL MAR	43613674		
3.	6042	Percy Pacheco Velasquez	44649829		
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC - Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zolla Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlos dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

000052

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	6783	Karla Milagros Nayra Torres	42755127	<i>Karla Milagros</i>	
2.	3073	Luzia Betty Quispe Chila	29346213	<i>Luzia Betty</i>	
3.	6396	Lady D. Vera Cruz Villalba	43281091	<i>Lady D. Vera Cruz</i>	
4.	6955	Deissy León Zapo	29665976	<i>Deissy León</i>	
5.	6583	Hugo Layma Sivacha	44607097	<i>Hugo Layma</i>	
6.	1354	Luzel Lulio TICONA PEREZ	29422005	<i>Luzel Lulio</i>	
7.					
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zolla Julia Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacer dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000051

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	3766	Rene Angel Jimenez Huanani	40711982		
2.	0952	BENIAMIN VILCA CORNEJO	29225923		
3.	05515	Raul Aivaros O	30857113		
4.	2921	Berly José González Arias	29567762		
5.	4708	Elizabeth Soledad Mamaní Hueraacalle	41265157		
6.	5755	Percy W. Salinas Tinajeros	40214981		
7.	6634	Reyn. Márquez D.	29658183		
8.	2188	HUMBERTO D. ALTUNA SOTOMAYOR	29549713		
9.					
10.					

CPC - Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zolla Julia Eiguera Potanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art. 17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo a dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"



RENOVACIÓN CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2022 - 2023

000050

LISTA DE ADHERENTES, CONSIDERAR PARA EL LLENADO EL ART. 17°
REGLAMENTO ELECCIONES Y ART. 112° ESTATUTO INSTITUCIONAL

PARA CANDIDATO A DECANO: CPCC LEONIDAS BENEDICTO ZAVALA LAZO

N°	MAT	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA	HUELLA
1.	972	Ronald Romareda D.	2957805		
2.	1445	Patricia Rojas Bedoya	29566590		
3.	2524	Maideni Ramos Quipe	29656383		
4.	3671	Eduardo Ariayan Medina	40903220		
5.	2263	YANET EVELING LAZO OJEDA	00455640		
6.	2342	Jandra Karina Del Carpio Vial	29428355		
7.	3311	Manuel Antonio Pejovés Sifzo	29663908		
8.					
9.					
10.					

CPC. Amparo Gallegos Valencia
COMISION ELECTORAL 2021



CPC. Zojila Jhila Elguera Polanco
COMISION ELECTORAL 2021



Art.17 Título III Reglamento de Elecciones "Los miembros hábiles, sólo podrán respaldar con su firma a una lista de candidatos, de hacerlo dos o más listas, serán considerados no válidos para ninguna de ellas; además será sancionado el adherente con la inhabilitación del ejercicio profesional por el lapso de 3 meses, según lo establecido en el Art 112 Estatuto Institucional"